

**AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE
QUINTANA ROO**



ASEQROO

"FISCALIZAR CON EXCELENCIA, IMPULSANDO LA RENDICIÓN DE CUENTAS"

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHETUMAL
PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2018**

ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHETUMAL
Período del 01 de enero al 31 de marzo de 2018

INTRODUCCIÓN

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas (LFRCQROO), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera en los 30 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la LFRCQROO, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: **“el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio presupuestal correspondiente”**.

Asimismo, el artículo 14 de la citada ley y el Decreto Número 113 de la Honorable XV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y publicado en el Periódico Oficial el 29 de diciembre de 2017, disponen que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos de cada trimestre en que se ejerza el Presupuesto de Egresos, y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos.

Por su parte, la **Universidad Tecnológica de Chetumal** entregó el 20 de abril de 2018 a esta entidad fiscalizadora, su Informe de Avance de Gestión Financiera, en los términos señalados y de conformidad a la Guía y Lineamientos respectivos.

El contenido de dicho informe incluye:

- I. El Flujo de Ingresos y Egresos, y
- II. El Avance del Cumplimiento de los Programas.

I. EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

La Universidad Tecnológica de Chetumal, en el periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2018, presenta los siguientes Flujos de Ingresos y Egresos:

RUBRO DE INGRESOS	INGRESO					AVANCE FINANCIERO (%)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
Impuestos	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	530,450.00	0.00	530,450.00	280,257.50	280,257.50	52.83
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	4,108,223.00	899,144.00	5,007,367.00	5,681,607.61	5,681,607.61	138.30
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL INGRESOS	\$ 4,638,673.00	\$ 899,144.00	\$ 5,537,817.00	\$ 5,961,865.11	\$ 5,961,865.11	128.53

CONCEPTO	EGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Servicios Personales	\$ 4,769,346.00	\$ 789,120.00	\$ 5,558,466.00	\$ 4,345,649.10	\$ 4,286,551.44	78.18
Materiales y Suministros	471,038.00	0.00	471,038.00	\$152,114.08	152,114.08	32.29
Servicios Generales	1,787,004.00	110,024.00	1,897,028.00	\$1,932,265.16	814,572.10	101.86
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL EGRESOS	\$ 7,077,388.00	\$ 899,144.00	\$ 7,976,532.00	\$ 6,430,028.34	\$ 5,253,237.62	80.61

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

DEL FLUJO DE INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por \$ 5,961,865.11, en relación con el Ingreso Estimado por \$ 4,638,673.00, se deriva que la gestión de los recursos para este primer trimestre del año, arroja una cifra total del 128.53%. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la propia entidad: en el rubro de Ingresos por Venta de Bienes y Servicios, la menor recaudación se debe a la baja de alumnos durante el período que se reporta; y para el rubro de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, el avance mayor se debe a que la federación tiene ministrado más de lo programado en el sistema de SEFIPLAN. (*Figura 1*)

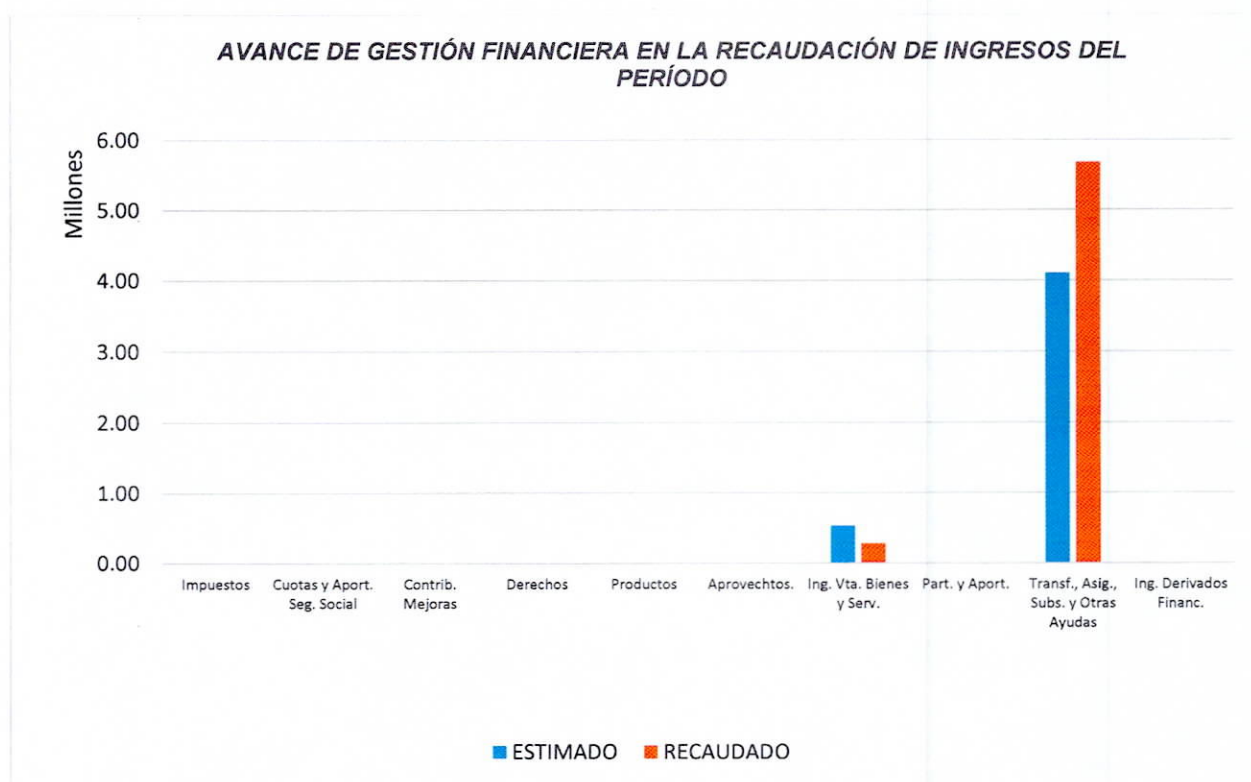


Figura 1

DEL FLUJO DE EGRESOS

Por otra parte, del análisis y comparación entre el flujo de Egresos Devengado por **\$6,430,028.34**, en relación con el Egreso Modificado por **\$7,976,532.00**, se deriva que los recursos en este primer trimestre del año, se aplicaron en un **80.61%**, originado por las siguientes razones manifestadas por la propia entidad: para el capítulo de Servicios Personales, el avance menor se debe a una ampliación al presupuesto anual; y para el capítulo de Materiales y Suministros, el avance menor se debe a que las licitaciones planeadas en el primer trimestre se pasaron al segundo. (*Figura 2*)

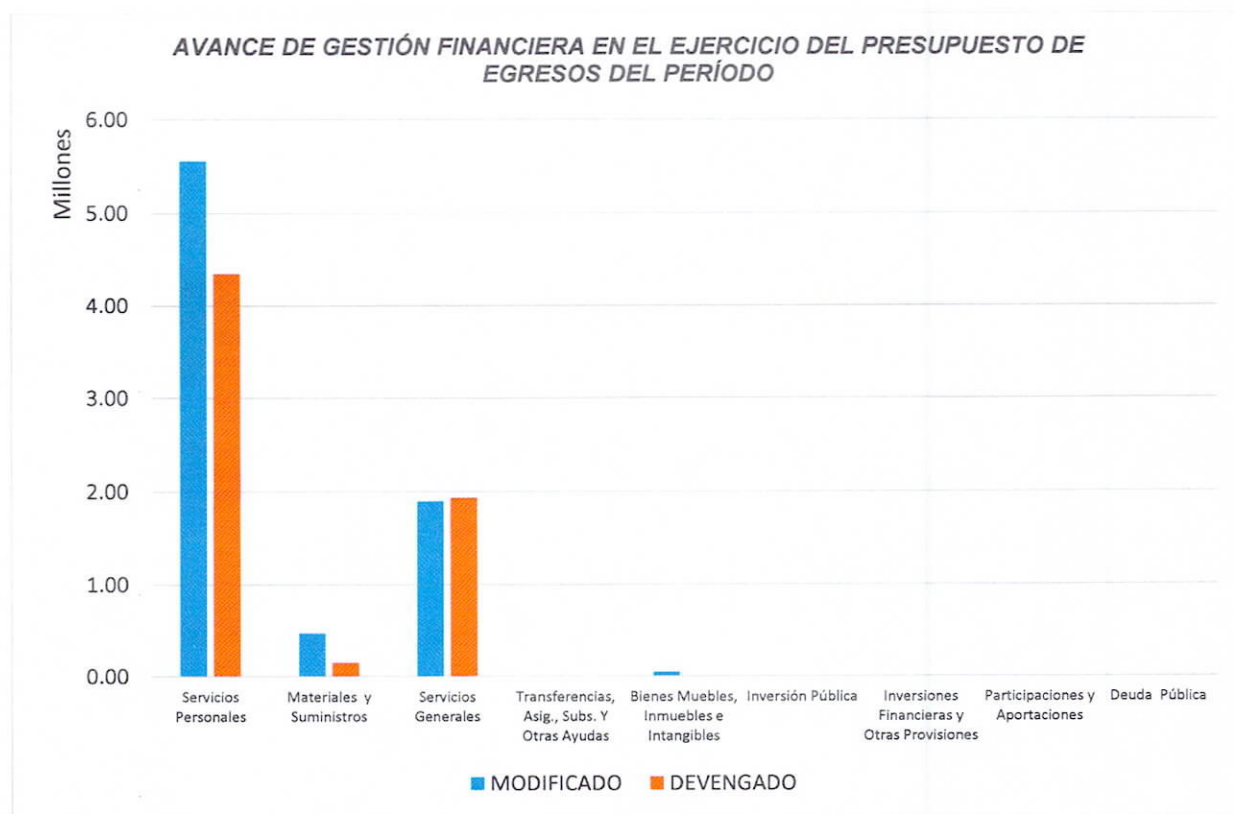


Figura 2

I. EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

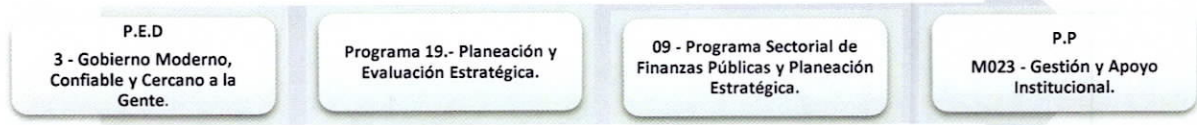
En el presupuesto de Egreso del Estado de Quintana Roo, correspondiente al ejercicio fiscal 2018, publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 28 de diciembre de 2017, se aprobó para la **Universidad Tecnológica de Chetumal** la cantidad de \$ 14, 443,693.00 recursos asignados para el desarrollo de 2 programas presupuestarios con los siguientes montos:

- Programa Presupuestario **E010 - Atención de Educación Superior Tecnológica en la zona sur de Quintana Roo**, el cual se desarrollará con 1 indicador estratégico y 5 de gestión para el logro de los objetivos del mismo. Presupuesto asignado \$19,786,076.00
- Programa Presupuestario **M023 - Gestión y Apoyo Institucional**, el cual se desarrollará con 1 indicador estratégico y 1 de gestión para el logro de los objetivos del mismo. Presupuesto asignado \$ 11, 501,310.00.

El total de recursos asignados a estos programas es por la cantidad de \$ 31,287,386.00 monto mayor a lo aprobado en el presupuesto de Egresos del Estado por \$16,843,693.00, en base al Presupuesto de Egresos Calendarizado 2018, proporcionado por el Ente, estos recursos corresponden a ingresos propios \$ 2,400.000.00 y subsidio federal \$ 14,443,693 del ejercicio 2018, no contemplados en el presupuesto aprobado.

Estos Programas Presupuestarios se encuentran alineados al Plan estatal de Desarrollo 2016-2022 de la siguiente manera:





La **Universidad Tecnológica de Chetumal**, en el período del 01 de enero al 31 de marzo de 2018, presenta el siguiente avance en el cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el presupuesto de egresos:

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHETUMAL AVANCE CUMPLIMIENTO DE METAS Y PROGRAMAS PERIODO 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2018					
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NIVEL MIR	METAS - AVANCES			JUSTIFICACIONES
		META ANUAL PROGRAMADA	REALIZADO EN EL PERIODO	AVANCE % REALIZADO AL PERIODO	
E010 - Atención de Educación Superior Tecnológica en la zona sur de Quintana Roo.	F - Contribuir en asegurar la continuidad y conclusión de los estudiantes de educación superior mediante programas y proyectos que favorezcan la calidad de la formación profesional, acorde a las necesidades que requiere el desarrollo social y económico del estado.	67.84	0	0%	Anual
	C01 - Ejecutar Programas educativos pertinentes	60	0	0%	Semestral
	C02 - Acreditar los Programas educativos	13	0	0%	Anual
	C03 - Fortalecer el Programa de tutoría	82	0	0%	Cuatrimestral
	C04 - Gestionar y vincular con organismos públicos y privados que garanticen un eficiente y eficaz programa de internacionalización para docentes y estudiantes	100	0	0%	Anual
	C05 - Otorgar Servicios estudiantiles.	35	0	0%	Anual
M023 Gestión y Apoyo Institucional.	F - Contribuir a impulsar la modernización de la administración pública estatal, de tal manera que las estructuras y los procedimientos gubernamentales sigan el modelo de una Gestión ⁶⁷ para Resultados que permita la creación de valor público, mediante acciones de facilitación para el cumplimiento de metas sustantivas.				<i>El Ente no proporciona información.</i>
	C01 - Actividades de facilitación (apoyo) desarrolladas para el cumplimiento de metas de las áreas sustantivas.	0	0	0%	SEMESTRAL

- Para el programa **E010 - Atención de Educación Superior Tecnológica en la zona sur de Quintana Roo**, respecto al Fin, para el período que se informa, el avance presentado de las metas y objetivos es del **0%**, respecto a la meta anual. Durante este periodo se realizaron actividades para cumplir con las metas planteadas en los 5 componentes que integran este Programa Presupuestario, sin embargo, no se proyectaron avances para los Componentes ya que las metas están programadas de manera cuatrimestral, semestral y anual.

- Para el programa **M023 Gestión y Apoyo Institucional**, respecto al Fin, el Ente no proporcionó información; para este programa únicamente se planeó un componente, el cual tiene de avance 0% ya las metas están programadas de manera semestral y anual.

CONCLUSIONES:

La información presentada por la **Universidad Tecnológica de Chetumal**, refleja el avance financiero y del cumplimiento de los programas con base a indicadores al 31 de marzo de 2018. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que éste Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.



L.C.C. Manuel Palacios Herrera.

Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.

